EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2

Asunción, 21 de mayo del 2021.-

NOTA N°: 476/2021
OBJETO : Aclaración
AL : Señor;
Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en cumplimiento de la Ley N° 2.051/03 **"De Contrataciones Públicas"** y Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con el objeto de responder las observaciones mencionadas en la **Nota DNCP N°** 9162/2021 de fecha 19 de mayo del corriente año, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2021, para la **"Adquisición Cubiertas y Cámaras de Aire."**, **ID: 396-339**.

ACLARACIÓN DE LA NOTA DE OBSERVACIÓN DE LA DNCP

De acuerdo a la Nota de Observación de la DNCP se aclara que la UOC N° 2, no está limitando la participación de posibles oferentes del presente llamado, la Capacidad Técnica que se adjuntó en el Pliego Base y Condiciones para los oferentes es debido a la gran demanda de vehículos pesados con que cuenta el Parque Automotor de las Unidades componentes del Comando del Ejército, además es a modo para tener en cuenta. **Por tanto, en ningún momento se restringe el principio de Igualdad y Libre Competencia.**

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

VICTOR C. HERMOSILLA CARBALLO
TCnel DCEM – Jefe de la UOC Nº 2